

TÉRMINOS DE REFERENCIA
GRUPO LOCAL DE EDUCACIÓN (GLE) EL SALVADOR –
PETIT COMITÉ GRUPO LOCAL DE EDUCACIÓN
ALIANZA MUNDIAL PARA LA EDUCACIÓN

noviembre 2020

I. ANTECEDENTES

a. Sobre la Alianza Mundial para la Educación:

La Alianza Mundial para la Educación (AME) es una asociación de múltiples partes interesadas y una plataforma de financiamiento que tiene por objeto fortalecer los sistemas educativos de los países en desarrollo a fin de que aumente de forma considerable la cantidad de niños y niñas que van a la escuela y reciben educación.

La visión de la AME es garantizar la educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos.

Su misión es movilizar esfuerzos globales y nacionales para contribuir a alcanzar una educación de calidad y con equidad, así como el aprendizaje para todos, por medio de las alianzas inclusivas, un enfoque en sistemas de educación eficientes y efectivos y mayor financiamiento.

El Plan Estratégico de la AME -denominado AME 2020- convierte esta visión en metas y objetivos realizables:

1. Mejores resultados de aprendizaje y más equitativos;
2. Mayor equidad, igualdad de género e inclusión;
3. Sistema educativos eficaces y eficientes.

Para la consecución de estas metas y objetivos, la AME trabaja tanto a nivel global como local; a nivel global, reúne a 60 países en desarrollo y 20 países donantes, así como actores del sector privado, entre otros; asimismo, desde su Secretaría, proporciona apoyo administrativo y operativo día a día.

A nivel local, la AME trabaja con los gobiernos y reúne a los aliados clave de la educación por medio de denominados Grupos Locales de Educación (GLE) para apoyar los esfuerzos de mejoramiento de la educación, con base en el principio esencial de responsabilidad compartida.

b. Sobre la AME en El Salvador:

Hacia septiembre de 2019, el Gobierno de El Salvador, por medio del Ministerio de Hacienda manifestó interés en ser parte de la AME y acceder a los fondos de la subvención multiplicadora. Fruto de dicha muestra de interés, la AME realizó una misión oficial en el segundo semestre del 2019, en la cual, además de conocer los avances en el Plan Estratégico Institucional del MINEDUCYT, se realizó un acercamiento con representantes de los socios cooperantes al sector educativo con el propósito de compartir el proceso y avance del plan antes mencionado y de cómo integrar dicho esfuerzo en el modelo de la AME.

El Gobierno de El Salvador (GOES) ha avanzado en la planificación de reformas del sector educativo con un enfoque en la acumulación de capital humano desde los primeros años y a lo

largo del ciclo de vida. Desde el 2019, ha priorizado la inversión en educación y ha trazado el horizonte de su política sectorial, principalmente, a través desde su iniciativa emblemática CRECER JUNTOS, que consiste en una política integral de desarrollo infantil temprano y, el desarrollo de su Plan Estratégico Institucional para el período 2019-2024. Crecer Juntos es una política nacional multisectorial de Desarrollo de la Primera Infancia (ECD) 7, cuyo objetivo es mejorar el desarrollo de los niños de 0 a 7 años mejorando la calidad de los servicios de ECD en todo el territorio, es la iniciativa emblemática de la administración y se centra en apoyar a los niños y niñas en sus edades tempranas. Por su parte, El Plan Estratégico Institucional (2019-2024), elaborado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), establece la hoja de ruta para el sector por un período de 5 años y prioriza el cierre de brechas en el aprendizaje (particularmente en lenguaje y matemáticas), la calidad docente, la infraestructura escolar, y una modernización de la institucionalidad. La preparación del plan incluyó consultas a nivel central y regional del MINEDUCYT, intercambios con socios de cooperación estratégica y la sociedad civil e incluye una estimación de los costos de los programas.

Sin embargo, es necesario señalar que El Salvador ya enfrentaba posibles pérdidas de aprendizaje y las brechas de acceso y calidad de la educación se han visto exacerbadas por la crisis actual generada a partir de la pandemia por el Covid-19: la baja conectividad y la falta de disponibilidad y acceso a modalidades flexibles; el bajo capital humano en la comunidad educativa; las brechas de datos estadísticos de educación y falta de controles de calidad de datos administrativos. Además, existen riesgos adicionales que plantean más presión a la necesidad de preparar al sector educativo para los próximos años. Estos incluyen el empeoramiento de las condiciones económicas, las restricciones fiscales y los desastres naturales.

En atención a todo lo anterior, se ha presentado a la AME una nota conceptual que contiene la propuesta para desarrollar y monitorear la implementación de un Plan Sectorial de Educación (PSE) basado en evidencia y consensado para El Salvador, con especial énfasis en la respuesta a los desafíos surgidos después de la pandemia Covid-19.

Es en el marco de esta propuesta que el presente documento tiene el objeto de desarrollar todo lo pertinente al proceso de conformación, organización y funcionamiento del Grupo Local de Educación, una plataforma inclusiva, que acompañará y apoyará al Ministerio de Educación - como principal representante del Gobierno de El Salvador- para el desarrollo de los 3 objetivos y actividades principales planteadas en la propuesta:

1. Análisis del sector educativo (ASE).
2. Plan Sectorial de Educación (PSE).
3. Revisión Conjunta del Sector.

II. DEFINICIÓN Y MARCO DE ACCIÓN DEL GLE

La AME opera en dos esferas. La global y la local. La esfera local la compone su Junta Directiva y Secretaría, así como las alianzas con los gobiernos de más de 60 países en desarrollo, donantes, filántropos y otros actores del ámbito internacional. Sin embargo, a nivel local o de país, la AME une los esfuerzos de aliados claves por medio del los **Grupos Locales de Educación**, para apoyar a los gobiernos para mejorar la educación. Estos GLEs están

conformados principalmente por: gobiernos; sector privado y fundaciones; donantes bilaterales y multilaterales; grupos de maestros y; organizaciones de sociedad civil, entre otros.

El GLE busca apoyar el esfuerzo del país y contribuir en el proceso de planificación e implementación de la política educativa nacional; además, busca facilitar la coordinación de la cooperación y asistencia internacional para el desarrollo en materia educativa, así como la promoción del dialogo para la construcción alrededor de la política pública educativa.

El GLE funcionará como un espacio de coordinación y apoyo para fortalecer el sector educativo y no exclusivamente como un espacio dedicado enteramente al diseño y monitoreo del PSE. El grupo busca promover un dialogo transparente e inclusivo alrededor de la política educativa nacional. Así, en el marco de esos objetivos, apoya a los gobiernos en el desarrollo, implementación, monitoreo y evaluación nacional de los planes sectoriales.

El principio rector de los GLEs es la *responsabilidad compartida*.

III. ORGANIZACIÓN

El GLE es liderado por el Gobierno de El Salvador a través del Ministerio de Educación.

Sus acciones son apoyadas por una **Agencia de Coordinación** designada (en este caso UNICEF El Salvador) y el **Agente de Subvención** (el Banco Mundial, oficina de El Salvador). Asimismo, contará con asistencia de parte de un **Equipo de Apoyo Técnico** (EAT).

La Agencia de Coordinación será responsable de apoyar al MINED para coordinar el GLE, participar activamente en el análisis integral de todos los niveles del sector educativo (ASE) y el Plan Sectorial Educativo (PSE) y garantizar el funcionamiento de los mecanismos de participación requeridos.

Por su parte, el Agente de Subvención será responsable de la implementación general de la subvención, el cumplimiento de los objetivos del proyecto, los procesos fiduciarios y otros elementos de coordinación con la AME. El Grupo del Banco Mundial -es decir, el Agente de Subvención- formará un Equipo de Apoyo Técnico para colaborar con el proceso.

IV. NATURALEZA, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL GLE

Naturaleza:

El GLE busca ser una instancia de naturaleza consultiva y de formulación de propuestas para la toma de decisiones estratégicas por parte de los implementadores de la política sectorial educativa, es decir, en apoyo a los esfuerzos del Gobierno de El Salvador en materia educativa. Adicionalmente, busca conformar un grupo de apoyo capaz de incidir, promover y dinamizar el desarrollo e implementación del PSE, y monitorear el mismo; todo ello, con el objetivo de transformar y mejorar el sistema educativo nacional.

El GLE estará liderado por el Ministerio de Educación (MINED), como miembro principal por parte del Gobierno de El Salvador.

Adicionalmente, son miembros integrales del GLE:

- Unicef El Salvador, en su calidad de Agente Coordinador.
- El Banco Mundial, en su calidad de Agente de Subvención.

El MINED, junto con el Banco Mundial y UNICEF El Salvador conformarán el **EQUIPO DE FACILITACIÓN ESTRATÉGICO (EFE)**, una instancia encargada de operativizar y llevar a cabo las funciones logísticas y técnicas para impulsar la iniciativa.

Por otro lado, en virtud de la naturaleza inclusiva y consultiva del GLE, este buscará y propiciará la participación del mayor número de actores que, ya sea de forma directa e indirecta, puedan contribuir a la mejora del sistema educativo y de la calidad educativa en el país. De ahí que, tendrá un espacio de participación multisectorial, denominado el **GLE AMPLIADO**. El GLE Ampliado es el espacio de mayor inclusividad y representatividad de la iniciativa, pero su naturaleza es consultiva y busca obtener los insumos y coordinar los apoyos de todos los actores sociales, según sea necesario.

La metodología de trabajo con el GLE ampliado incluirá la creación de **Grupos de Trabajo**, los cuales se activarán para enriquecer diferentes aspectos del Plan Sectorial Educativo. Se espera que cada grupo cuente con un chair y relator.

Para dotar al Grupo de mayor capacidad operativa, sobre todo, en lo que respecta al cumplimiento de sus responsabilidades y el ejercicio de sus funciones, se conformará un grupo representativo y no representante de entidades e instituciones, que en conjunto conformarán el **COMITÉ ESTRATÉGICO (PETIT COMITÉ GLE o Grupo Directivo GLE)**.

Principales funciones y responsabilidades:

En el marco del principio de responsabilidad compartida, las entidades que conformen el GLE tendrán, como Grupo, las siguientes funciones y responsabilidades:

1. Formalizar la selección del Agente de Subvención.
2. Formalizar la selección del Agente de Coordinación.
3. Revisar, apoyar y servir como ente consultivo en el desarrollo de los planes de trabajo, notas conceptuales y otros documentos programáticos respecto de la propuesta del El Salvador a la AME.
4. Bajo el principio de responsabilidad compartida, acompañar y apoyar los esfuerzos de desarrollo del Plan Sectorial de Educación (PSE), por medio tanto de aportes técnicos como de la contribución activa en los esfuerzos encaminados a operativizar dicho plan.
5. Apoyar y supervisar la elaboración de un diagnóstico comprensivo que permita conocer el estado inicial del sistema educativo.
6. Apoyar el fortalecimiento del sector educativo nacional a través de su funcionamiento como un espacio multisectorial, interactivo, de coordinación y con responsabilidad compartida entre las instituciones.
7. Participar en el monitoreo sectorial de la iniciativa -desarrollado por el Agente de Coordinación- durante los cuatro años subsiguientes a la elaboración del PSE.
8. Presentar a la Secretaría, a través de la Agencia de Coordinación, actualizaciones sectoriales, cuando fuere necesario.

9. Planificar el desarrollo de un espacio dedicado para el monitoreo y seguimiento a la implementación del PSE dentro del GLE, de manera que se fomente el principio de mutua rendición de cuentas entre los actores.

V. MEMBRESÍA

En la plataforma del GLE ampliado se prevé la participación de representantes de las siguientes entidades e instituciones.

- Instituciones Públicas: entre las cuales destacan la participación del Ministerio de Educación, Ministerio de Economía, Ministerio de Salud, Casa Presidencial (Despacho de la Primera Dama), Secretaria de Innovación, Comisionado Presidencial de Proyectos Estratégicos. Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, Instituto Nacional de Formación Docente.
- Sector Educación Superior: entre las cuales se prevé la participación de representantes de la Universidad de El Salvador y de la Asociación de Universidades Privadas de El Salvador.
- Sector de sociedad civil y ONGs nacionales;
- Sector de ONGs y fundaciones internacionales;
- Cooperantes bilaterales;
- organismos multilaterales; y,
- sector privado

Las instituciones y entidades que acepten ser parte del GLE ampliado se comprometen a designar a un delegado y un suplente para que, de forma conjunta o al menos uno de ellos, los represente en todas las reuniones. Estos delegados deberán tener la suficiente jerarquía dentro de su institución para tomar decisiones y expresar las posiciones oficiales de la entidad que representan, así como tener un conocimiento técnico que sea de valor para contribuir a la construcción en conjunto de la política sectorial educativa.

Para la conformación del Comité Directivo (Petit Comité GLE), se solicitarán muestras de interés de cada uno de los sectores representados en el GLE ampliado. En dicho Comité Directivo se prevé la participación de representantes de las organizaciones de sociedad civil, tanques de pensamiento y organizaciones sin fines de lucro nacionales resultantes de un proceso de autoselección y consenso entre los distintos miembros del sector que muestren interés de formar parte de la iniciativa. El Agente de Coordinación podrá asistir en los aspectos logísticos de este proceso.

Si el número de expresiones de interés lo ameritara, se llevará a cabo un proceso de selección y podrá considerarse el ejercicio rotativo de la representación en el Comité Directivo, por periodos de seis meses.

VI. NATURALEZA, FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y MEMBRESÍA DEL COMITÉ ESTRATÉGICO (PETIT COMITÉ GLE O GRUPO DIRECTIVO GLE)

Dada la naturaleza inclusiva del GLE es necesario dotarle de capacidad operativa, se considera la creación del Comité Estratégico (Petit Comité GLE o Grupo Directivo GLE), el cual aglutina representantes de los sectores que conforman el Grupo Local de Educación.

Basado en el modelo de gobernanza de la AME, el Grupo Directivo del GLE, es una instancia orientadora y facilitadora en la toma de decisiones de la política sectorial educativa, en apoyo a los esfuerzos del Ministerio de Educación. En el marco del trabajo que se impulsa con la AME, las responsabilidades del Comité Estratégico incluyen:

- Facilitar la revisión de los objetivos y planes de trabajo, notas conceptuales y otros documentos programáticos respecto de la propuesta de El Salvador a la AME, asegurando la participación de los integrantes de cada sector.
- En apoyo al Equipo de Facilitación Estratégica, revisar, apoyar y servir como ente integrador del ejercicio consultivo en el desarrollo de los planes de trabajo, notas conceptuales y otros documentos programáticos respecto de la propuesta del El Salvador a la AME del sector que representa.
- Fungir como facilitador de los grupos de trabajo que se activen para enriquecer diferentes aspectos del Plan Sectorial Educativo, asegurando la activa participación de los integrantes del sector que representa.
- Acompañar y apoyar los esfuerzos de desarrollo del Plan Sectorial de Educación (PSE), por medio tanto de aportes técnicos como de la contribución activa en los esfuerzos encaminados a operativizar dicho plan.
- Apoyar al Equipo de Facilitación Estratégica en la planificación de un espacio dedicado para el monitoreo y seguimiento a la implementación del PSE dentro del GLE, de manera que se fomente el principio de mutua rendición de cuentas entre los actores.

El Grupo Directivo GLE refleja la naturaleza amplia y diversa de la asociación e incluye a un representante de: instituciones públicas, sector educación superior, sociedad civil y ONGs nacionales, ONGs y fundaciones internacionales, cooperantes bilaterales, organismos multilaterales y sector privado. El Comité Directivo del GLE estará liderado por el Ministerio de Educación (MINED), y contará adicionalmente con representantes del Agente de Subvención (Banco Mundial) y de la Agencia Coordinadora (UNICEF).

La conformación del Comité Directivo (Petit Comité GLE), se realizará presentando muestras de interés de cada uno de los sectores representados en el GLE ampliado, siendo posible la rotación de representantes por un periodo de seis meses.

VII. PRINCIPIOS RECTORES

-  La educación como un bien público, un derecho humano y un habilitador para el ejercicio de todos los derechos.
-  La educación como un proceso constante a lo largo del ciclo de vida.
-  Integralidad de la educación.

- ✚ Principio de Responsabilidad compartida para la consecución de los objetivos.
- ✚ Respeto mutuo entre los miembros.
- ✚ Unidad e inclusividad en los procesos consultivos.
- ✚ Planificación basada en información y datos.
- ✚ La medición de impacto y resultados.
- ✚ Transparencia y rendición de cuentas.
- ✚ Apoyo y fortalecimiento al sistema educativo.

VIII. FUNCIONAMIENTO DEL GLE Y COMITÉ DIRECTIVO GLE

Convocatoria:

El Ministerio de Educación, quien preside el GLE, será quien haga la convocatoria. Para efectos logísticos podrá contar con el apoyo de la Agencia de Coordinación.

Con una propuesta del MINED, el GLE acordará la periodicidad de sus reuniones ordinarias, pudiendo el Ministerio convocar de forma extraordinaria, con la debida antelación e inclusividad, cuando fuere necesario para la consecución de los objetivos del Grupo.

Toma de decisiones:

El GLE es un grupo de apoyo al Gobierno de El Salvador que busca generar un diálogo transparente e inclusivo para una mejor planificación sectorial. Además, busca aportar insumos y esfuerzos que faciliten el diseño, implementación y monitoreo de la política educativa del país.

Sus decisiones no son vinculantes y deberán ser producto del consenso. Es decir, las decisiones deberán ser el resultado de un proceso de co-construcción. No se exige unanimidad en la toma de decisiones sino la búsqueda del mayor grado de representatividad y acuerdo en la toma de decisiones. Para apoyar la toma de decisiones, el GLE podrá auxiliarse de la información proporcionada por las instituciones, tanto en el proceso de diseño como en la fase de monitoreo del PSE. Se fomentará el principio de rendición de cuentas mutuo entre las instituciones.

Secretaría:

La Agencia de Coordinación funcionará como una secretaría que apoyará al GLE con las convocatorias del grupo, la preparación y distribución de la agenda de las reuniones y, la toma de notas y distribución del respectivo resumen de los acuerdos de la reunión.

Asimismo, asistirá al grupo en la preparación de actas, recolección de firmas, y otros aspectos relacionados con la logística alrededor de la materialización de consensos.

Comunicación con la Secretaría de la AME:

La Agencia de Coordinación es la responsable de canalizar toda la correspondencia de la Secretaría de la AME y garantizar que esta se comparta a todos los miembros del GLE.

Vocería:

Ningún miembro -independientemente de la calidad que ostente- podrá, individualmente, atribuirse la vocería del GLE, la cual se ejercerá bajo el formato de vocería única cuando el Grupo por consenso dedica comunicar algo, ya sea a la AME o al público en general. Todos los mensajes a ser objeto de declaraciones públicas deberán ser sometidas a consulta del Grupo.

El Grupo no podrá atribuirse la vocería de la AME, ni la del Ministerio de Educación y/o del Gobierno de El Salvador y será independiente de las posturas y mensajes de cada una de las instituciones que lo componen.

Confidencialidad y manejo de información:

Los miembros de GLE se comprometen a hacer un uso responsable de la información que cualquiera de los miembros comparta en el marco del trabajo y la colaboración que realicen, respetando los usos autorizados o las clasificaciones de reserva de información o confidencialidad que se indiquen para cada documento.

Se presumen que a menos de que se exprese lo contrario, la información deberá ser de uso restringido.

De igual forma, los miembros se abstendrán de divulgar el contenido de las discusiones y las opiniones vertidas en el mismo.

Relaciones con otros grupos o sectores:

En el marco del apoyo al fortalecimiento y mejoramiento del sistema educativo, el Grupo desarrollará una estrategia de relacionamiento con otros actores clave para sumar apoyos a la iniciativa y facilitar el desarrollo, implementación y monitoreo del PSE.

En ese sentido, el GLE acordará tener encuentros con la periodicidad que considere pertinente con dos tipos de actores clave: 1. Comunidad internacional y cooperantes y; 2. Tanques de pensamiento, ONG's y sociedad civil ampliada. Los encuentros podrán ser generales o sectoriales, según sea necesario.

Estos espacios cumplirán, principalmente, tres objetivos: 1. Actualizar a los actores sobre los avances en el desarrollo, implementación y monitoreo del PSE; 2. Recabar insumos de utilidad para el trabajo del GLE con base en la experiencia y conocimiento de estos actores y; 3. Alinear esfuerzos, iniciativas y prioridades de todos los actores.

Por otro lado, el GLE, por medio del Ministerio de Educación, canalizará solicitudes y proveerá informes de avances del trabajo al Clúster de Educación para El Salvador, instancia que, a diferencia de GLE, tiene una naturaleza más operativa, puntual y de corto plazo en virtud de tratarse de un mecanismo de respuesta de emergencia. En esta instancia, será el MINED quien lidere la coordinación entre ambos espacios.

Finalmente, el GLE podrá, respondiendo a la estrategia consensuada para la consecución de los objetivos trazados, sostener reuniones con otros actores claves, cuando lo considere pertinente.